



## **AFILIACIÓN A CAMACOL VALLE**

La organización gremial de CAMACOL está basada en un sistema confederado integrado por 16 regionales y dos seccionales y es un organismo consultor del Gobierno en la formulación de políticas concernientes a la Industria de la Construcción.

La Cámara Colombiana de la Construcción Regional Valle del Cauca - CAMACOL VALLE, teniendo en cuenta que su empresa desarrolla una importante actividad dentro del sector constructor, se permite extenderle una invitación especial para que se vincule a nuestra regional en calidad de afiliado.

Durante más de cinco décadas, CAMACOL VALLE ha trabajado por el desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor de la construcción, agremiando a personas y entidades que se encuentran vinculadas a esta industria.

Su afiliación a nuestra Regional significa participar activamente en la búsqueda del continuo crecimiento del sector, que para su empresa se refleja en más oportunidades de inversión y progreso comercial.

### **BENEFICIOS**

- Representación gremial ante instancias públicas y privadas para el mejoramiento del entorno político, jurídico y económico del Sector de la Construcción.
- Tarifas diferenciales en eventos y ferias.
- Precios especiales y/o cupos de cortesía en jornadas académicas: conferencias, cursos, seminarios, talleres, conversatorios, diplomados, encuentros.
- Tarifas especiales para Estudios de Mercado en el Sector Constructor.
- Contacto directo con las empresas y profesionales de cadena de valor de la construcción para fortalecer lazos comerciales y alianzas estratégicas
- Entrega gratuita de información especializada económica y jurídica: Boletín Económico, Licencias de Construcción e Índices de Costos de la Construcción
- Entrega Mensual del informe Básico de indicadores de Coordinada Urbana, con el resumen general de la actividad edificadora.
- Acceso a los convenios y alianzas firmados por Camacol Valle con entidades públicas y privadas
- Participación en Mesas de Trabajo: Camacol Valle trabaja desde hace varios años a través de mesas de trabajo con la Administración Municipal, Gobernación del Valle, Empresas Municipales, entre otras instancias públicas de la región, a través de las cuales se busca una articulación público – privada por el desarrollo de la actividad en la región y el mejoramiento del entorno urbano.
- Posibilidad de integrar la Junta Directiva Regional y/o los comités sectoriales a través de los cuales tendrá acceso a información de actualidad y la posibilidad de trabajar en procesos de mejora para el Sector.
- Acceso a convenios y alianzas firmadas por Camacol Valle con entidades públicas y privadas.
- Entrega periódica de información actualizada sobre las últimas novedades del sector a través de la Revista Noticias de Construcción.
- Fomento de espacios lúdico-deportivos para empleados y trabajadores de las empresas vinculadas a través de los eventos de Responsabilidad Social.



## PASOS A SEGUIR

1. Se debe presentar completamente diligenciado el formato CONTRATO DE AFILIACIÓN (se adjunta archivo). Al formulario se le debe adjuntar los documentos señalados en el campo de “Documentación Básica de Afiliación” (Hoja 2 del formulario).
2. La empresa interesada en afiliarse al Gremio deberá:
  - a) Ser presentada por dos afiliados de esta Regional. Las cartas de presentación deben estar firmadas por el Representante Legal principal o suplente (se adjunta carta modelo).
  - b) Autorizar la verificación de la información suministrada.
  - c) No encontrarse incluidos en lista Clinton o en otras bases de datos de lavado de Activos, tanto la Empresa, como los Socios, Representantes Legales, y/o Directivos.
  - d) Cumplir con lo estipulado en los Estatutos Nacionales y regionales de la Cámara Colombiana de la Construcción y de Camacol Valle.
  - e) Que la Empresa esté constituida en Colombia, con mínimo seis (6) meses de vigencia del registro en Cámara de Comercio.
  - f) No tener reportes de haber incumplido con obligaciones derivadas del ejercicio empresarial y profesiones de la construcción en Colombia o en otros países.
  - g) No haber sido condenado por delitos económicos tales como estafa u otros, ni por prácticas de competencia desleal, fraude de recursos de compradores o actos de corrupción.
3. La permanencia mínima en el gremio es de un (1) año calendario.
4. **Cuota mensual de afiliación.** Una vez aceptada su afiliación deberá pagar una cuota de afiliación mensual (**Deducible del impuesto de renta. Artículo 116 del Estatuto Tributario**), la cual se determina de acuerdo con los ingresos y el patrimonio de la empresa.

Para calcular su cuota de afiliación le solicitamos enviarnos por correo electrónico los estados financieros (P&G y Balance resumidos) del año fiscal inmediatamente anterior (2016). Una vez realizado el cálculo, le informaremos el resultado para que continúe con su proceso decisorio.

Dentro de los valores a pagar en el primer mes de afiliación se encuentra la cuota de admisión, la cual será igual al valor de una cuota mensual de afiliación (se paga sólo una vez).

Adicionalmente, cada mes se debe pagar la suma de \$40.000 correspondientes a la cuota del paquete básico de Coordinada Urbana, que es un Sistema de Información Georeferenciado del Sector Constructor, que le permitirá hacer seguimiento a la evolución de la actividad edificadora e identificar las oportunidades y estrategias óptimas que contribuyan al crecimiento de su empresa.

5. La información suministrada por el aspirante es puesta a consideración de la Junta Directiva. Por mayoría de votos de los miembros de la junta se aprueba la afiliación.
6. Una vez aprobado su ingreso, se le notifica al nuevo afiliado con carta de la Gerencia de Camacol Valle, se ingresa a la Base de Datos de la Regional y de Camacol Nacional, se publica en la Revista Noticias de Construcción en la sección de nuevos afiliados y se programa visita para capacitación.

Esta es la oportunidad propicia para que su empresa se beneficie del portafolio de productos y servicios que ofrece Camacol Valle y haga parte del gremio más productivo del país.